

CONVOCATORIA

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 103 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias, he acordado convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de mi Presidencia a la sesión de carácter Ordinario que tendrá lugar, en la **Sala de Prensa** de esta Casa Consistorial, el próximo día, **19 de Septiembre de 2016** a las **9:00 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se expresan en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2016.
2. APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DE LAS OBRAS DENOMINADAS "REPAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES LONGUERA, EL PARQUE Y EL MONTURRIO" (O/2015/5)
3. PROPUESTA DE INADMISIÓN DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR VITREM LIMPIEZAS S.L.U. CONTRA EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 2016, RELATIVO AL TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIÓN Nº 99 DE FECHA 22 DE AGOSTO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS Y REAJUSTE DE ANUALIDADES DEL CONTRATO DEL "SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEIGOS Y OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE LOS REALEJOS" (SER/2015/19) Y PROPUESTA DE DESESTIMACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO IMPUGNADO.
4. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Nº 1624/16 y 162516.
5. ASUNTOS URGENTES.
6. ASISTENCIA A LA ALCALDÍA EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES.
7. RESEÑA DE ANUNCIOS EN BOLETINES OFICIALES DE INTERÉS PARA LOS REALEJOS.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

EN LA VILLA DE LOS REALEJOS, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

EL ALCALDE

MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

